

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES**

GUIA DE REMISION N° 638/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 04 de mayo del 2009

MINAG - PEBPT
 Dirección Ejecutiva
 026

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 638/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 04 de mayo del 2009, la misma que resuelve:

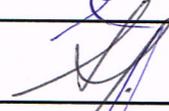
Artículo Primero: APROBAR la Compra Venta del área afectada de 0.0153 Has por un monto de S/.175.95, cultivos permanentes por la cantidad de S/.1,260.30, que hacen un total de S/.1,436.25, de propiedad del Sr. Simón Oyola Arica, agricultor del sector Cuchareta Alta, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 01324, inscrita en la Partida Registral N° 04004563 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes.

Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes descrita en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero: AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos.

Artículo Cuarto: AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

Artículo Quinto: NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, y Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	06-05-2009	8:56	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	06 MAYO 2009	8:52	
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	06 MAYO 2009	12:17	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	06 MAYO 2009	9:35	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	06-05-09	8:45 am	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	06 MAY 2009	9:20 am	

CARGO

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, **16 JUN 2009**

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
025

OFICIO N° 1248 /2009-AG-PEBPT-DE

Señor
SIMON OYOLA ARICA
Caserío Uña de Gato S/N° - Papayal
Presente.-

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 638/2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 638/2009-INADE-PEBPT-8701 de fecha 04 de mayo del 2009, que aprueba la compra venta de 0.0153 Has, cultivos permanentes e infraestructura indemnizable afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/.1,436.25.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Carmen Anita Vidalgo Quevedo
Ing° Econ. Carmen Anita Vidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



Pastor Hilario Dioses U...

PASTOR HILARIO DIOSES U...

00369674

PERNO

T/22/06/09

9:48a

cc.
D. Infraestructura

CHQ/mld

Proyecto Especial Binacional
PUYANGO - TUMBES
RECIBIDO Reg. N°
22 JUN 2009
Hora: 16:00pm Firma: *[Signature]*
Dirección Infraestructura



MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva
024

Resolución Directoral N° 638/2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, **04 MAY 2009**

VISTO:

Informe N° 008/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 15 de abril del 2009; el Informe N° 326/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 30 de Abril del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 008/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 15 de abril del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización al Agricultor, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al terreno agrícola de propiedad del **Señor Simón Oyola Arica**, agricultor del sector Cuchareta Alta, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes, que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° **01324**, inscrita en la Partida N° 04004563, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes, la misma que se determino de la siguiente manera:

Área del predio Afectada (Has)	0.0153		175.95
Cultivos Permanentes			1,260.30
Cultivos Transitorios			0.00
Infraestructura indemnizable			0.00
	Total	S/.	1,436.25
Infraestructura para reposición PEBPT		S/.	0.00

Que, mediante Informe N° 008/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008 de fecha 15 de abril del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y proceda proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, con Informe N° 326/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 30 de abril del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, **Opina** que



Resolución Directoral N° 638/2009-AG-PEBPT- DE

se proceda a emitir el acto resolutivo correspondiente a fin de poder autorizar la compra venta del área afectada del predio, así mismo se autorice la elaboración del Contrato Privado de Compra Venta, entre el agricultor afectado y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, toda vez que la expropiación tiene por objeto promover la transferencia forzosa de un inmueble de propiedad privada; necesario e indispensable para completar el área requerida para la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla al amparo de lo establecido de la Ley General de Expropiaciones N° 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Compra Venta del Área de propiedad Afectada de **0.0153** (Has), por un monto de **S/. 175.95 (Ciento setenta y cinco con 95/100 nuevos soles)**, cultivos permanentes por la cantidad de S/. 1,260.30 (**Mil doscientos sesenta con 30/100 nuevos soles**), que hacen un total de **S/. 1,436.25 (Mil cuatrocientos treinta y seis con 25/100 nuevos soles)**, de propiedad del **Señor Simón Oyola Arica**, agricultor del sector Cuchareta Alta, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "**Defensas Ribereñas del Río Zarumilla**", asignado con unidad Catastral N° **01324**, inscrita en la Partida N° 04004563 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes, descrita en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros gastos

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración para que efectúe los tramites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.



Resolución Directoral N° 38/2009-AG-PEBPT- DE

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, y Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
022



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing^o Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva

